

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 6 DE MARZO DE 1975

Núm. 54

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Habiendo emitido dictamen de conformidad la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, a la Cuenta General y Liquidación del Presupuesto Especial de Contribuciones, ejercicio de 1974, esta Excm. Diputación Provincial en sesión de 28 de febrero próximo pasado, acordó que se exponga al público la cuenta, el dictamen y sus justificantes por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 1 de marzo de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1426

\*\*

Esta Excm. Diputación en sesión celebrada el día 28 de febrero próximo pasado, con el quórum legal, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 29.049.072 pesetas, para financiar el primer expediente de modificaciones de crédito al presupuesto extraordinario de construcción del nuevo Hospital General.

Sus características principales son las siguientes:

Interés aplicable: 7'25 por 100.

Comisiones: a) 1 por 100 anual sobre los saldos no dispuestos después de transcurridos el período de carencia.

b) 0'05 por 100 trimestral sobre el mayor saldo dispuesto o sobre las cuotas de interés y amortización vencidas y no satisfechas.

Plazo de reembolso:

21.892.382 pesetas se amortizarán en 19 anualidades (transcurrido un año de carencia) a razón de 2.158.030,39 pesetas cada una.

7.156.690 pesetas se amortizarán en 9 anualidades (igualmente después de transcurrir un año de carencia) a razón de 1.110.165,84 pesetas cada una.

Garantías: Respondiendo de la operación quedan afectados los recursos siguientes:

a) Recargo ordinario sobre las cuotas de licencia fiscal del Impuesto Industrial.

b) Dotación mínima por ingresos sustitutivos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

Por tanto, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, se hace público dicho acuerdo de aprobación, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles para que puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

León, 1 de Marzo de 1975.—El Presidente acctal., Santos Ovejero. 1427

\*\*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de Ponferrada 1.ª

Don Elías Rebordinos López, Recaudador-Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª, de la que es Recaudador Titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo, que se instruye en esta Recaudación de Zona contra el deudor a la Hacienda Pública que luego se dirá, por el concepto, ejercicios e importes que asimismo se detallarán, se ha dictado con esta fecha la siguiente diligencia de embargo de bienes inmuebles:

“Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado, expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona,

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al mismo, según la certificación catastral que obra unida a estas actuaciones, y que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Concepción Alonso Morán  
Municipio: San Esteban de Valdueza.

Débitos por el concepto de rústica.  
Ejercicio: 1971-72-73-74.

Principal ... ..	1.386
20 % recargos de apremio.	278
Presupuesto para gastos y costas ... ..	6.000

Total débitos ... .. 7.664

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

— Erial de segunda al paraje denominado Valderrey, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 26, parcela 85, de 56,86 áreas de superficie, que linda: Norte y Este, monte; Sur, José Pa-

nizo y otros, y Oeste, Claudio Viñambres Rodríguez y otro.

Cereal de tercera al paraje denominado Grandizo, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 26, parcela 194, de 1.17.27 hectáreas de cabida, que linda: Norte, monte; Este, Nemesia Alonso Morán; Sur, Ricardo Río Panizo y otro; y Oeste, Manuel Doural García.

Erial de segunda al paraje denominado Cuesta en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 27, parcela 33, de 32,82 áreas de cabida, que linda: Norte, Marcelino Panizo Panizo y otro; Este, Federico Pérez Panizo y otro; Sur, Gabino Fernández Fernández, y Oeste, Evangelina Panizo Rodríguez y otro.

Prado regadío de tercera, al paraje denominado Patayo, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 27, parcela 305 de 5,79 áreas de cabida, que linda: Norte, Cástor Panizo Alvarez; Este, José Rodríguez Pérez; Sur, monte, y Oeste, camino.

Erial de segunda al paraje denominado Cuestalomero, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 28, parcela 124, de 24,91 áreas de cabida, que linda: Norte, Laura Alonso Rodríguez; Este, Justo Santiago Panizo; Cur, Cástor Panizo Alvarez, y Oeste, Aurelio Pérez Alonso.

Prado secano al paraje denominado Vallinalabano, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 28, parcela 283, de 4,06 áreas de cabida, que linda: Norte, camino; Este, Justo Santiago Panizo; Sur, Baltasar Panizo Fernández, y Oeste, Olimpia Pérez Alonso.

Prado secano al paraje denominado Lozana, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 28, parcela 395, de 13,90 áreas de cabida, que linda: Norte, Justo Santiago Panizo y otro; Este, Baltasar Panizo Alvarez; Sur, Cástor Panizo Alvarez, y Oeste, Vicenta Alonso Rodríguez.

Prado regadío de tercera al paraje denominado Gacaquetas, en término del Municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 28, parcela 426, de 4,63 áreas de cabida, que linda: Norte, camino; Este, Angel Pérez Panizo; Sur, Baldomero Blanco Expósito, y Oeste, José Antonio Alonso Rodríguez.

Cereal de tercera al paraje denominado Rabadán, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 28, parcela 489, de 28,97 áreas de cabida, que linda: Norte, Rosa Alonso Rodríguez; Este, Gabino Fernández Fernández; Sur, Cástor Panizo Alvarez, y Oeste, Lázaro Panizo Panizo.

Cereal de tercera al paraje denominado Rabadán, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 28, parcela 561, de 28,97 áreas de cabida, que linda: Norte, Benito

Viñambres Rodríguez y otro; Este, monte, Sur, Rafael Viñambres Villanueva, y Oeste, Rogelio Pérez Alvarez.

Erial de segunda al paraje denominado Majadegallinal, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 28, parcela 585, de 40,56 áreas de cabida que linda: Norte, José Antonio Alonso Rodríguez; Este, Florencio Perea Alonso; Sur, Jerónimo Panizo Alonso, y Oeste, Manuel Alonso Alvarez.

Huerta de tercera al paraje denominado Linares, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 28, parcela 739, de 2,03 áreas de cabida, que linda: Norte, Este y Oeste, casco del pueblo, y Sur, José Panizo Panizo.

Cereal de tercera al paraje denominado Llamona, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 29, parcela 1, de 27,23 áreas de cabida; que linda: Norte, Adolfo Blanco Fernández; Este, Margarita García Alonso; Sur, Maximino Panizo Río, y Oeste, Claudio Viñambres Rodríguez.

Cereal de segunda, al paraje denominado Caudal, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 29, parcela 112, de 12,17 áreas de cabida, que linda: Norte, Cástor Panizo Alvarez; Este, Claudio Viñambres Rodríguez; Sur, Rogelio Pérez Alvarez y otro, y Oeste, comunal.

Prado secano al paraje denominado Pradogrande, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 29, parcela 212, de 62,32 áreas, de cabida, que linda: Norte, Baltasar Panizo Fernández; Este, Maximino Panizo Río y otro; Sur, Ricardo Río Panizo y otro, y Oeste, Ana Manjarín.

Cereal de tercera al paraje denominado Llamona, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 29, parcela 258, de 34,12 áreas de cabida, que linda: Norte, casco pueblo; Este, Gabino Fernández Fernández; Sur, Adela Alonso Rodríguez y otro, y Oeste, Ricardo Río Panizo y otro.

Cereal de tercera al paraje denominado Valdecilla, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 29, parcela 386, de 39,80 áreas de cabida, que linda: Norte, Antonio Rodríguez Pérez; Este, Antonio Benítez Alvarez; Sur, monte, y Oeste, Ricardo del Río Panizo.

Prado secano al paraje denominado Caserones, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 29, parcela 386, de 38,90 áreas de cabida, que linda: Norte, Antonio Rodríguez Pérez; Este, Antonio Benítez Alvarez; Sur, monte, y Oeste, Ricardo del Río Panizo.

Prado secano al paraje denominado Caserones, en término del Municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 29, parcela 543, de 40,03 áreas

de cabida, que linda: Norte y Este, monte; Sur, Gabino Fernández Fernández y otros, y Oeste, Baldomero Viñambres Rodríguez.

Cereal de tercera al paraje denominado Chanoiglesia, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 29, parcela 697, de 20,26 áreas de cabida, que linda: Norte, Claudio Viñambres Rodríguez; Este, Florencia Panizo Alonso; Sur, José Rodríguez Pérez, y Oeste, Manuel Doural García.

Prado secano al paraje denominada Prohibida, en término del municipio de San Esteban de Valdueza, polígono 29, parcela 745, de 9,90 áreas de superficie, que linda: Norte, Aurelio Pérez Alonso; Este, camino; Sur, Laura Alonso Rodríguez, y Oeste, monte.

Las fincas descritas, quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor de este expediente, por los débitos expresados.

Lo que se notifica, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción, tanto al deudor, como a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, en la forma prevista por el artículo 99-7 del citado Reglamento, por resultar todo ellos desconocidos y en ignorado paradero, y se les advierte que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación de las fincas embargadas, se requiere al deudor para que en el plazo de quince días, presente en esta Oficina Recaudatoria, los títulos de propiedad de las mismas, créditos hipotecarios o cualquier otro derecho real que las grave, bajo apercibimiento de que, de no presentarlos, serán suplidos a su costa, mediante certificación de lo que conste en el Registro sobre su titulación dominical.

Contra la transcrita diligencia de embargo y acuerdos que anteceden, puede el deudor y los demás interesados, presentar recurso en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, con la advertencia de que el recurso que puedan presentar, no suspenderá el procedimiento de apremio, a no ser que, se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

En Ponferrada a 21 de febrero de 1975.—El Recaudador-Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
SECCION DE ENERGIA

Expte. IAT-19.471/24.403.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de PROGALESA, con domicilio en Trobajo del Camino, carretera de Alfageme, solicitando autorización para el establecimiento de un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a PROGALESA la instalación de un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo caseta, de 250 KVA., tensiones 13,2 KV/380-220 V., que se instalará en la fábrica de piensos compuestos que la Sociedad peticionaria posee en la carretera de Alfageme, s/n. en término de Trobajo del Camino (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 27 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

1317 Núm. 497.—572,00 ptas.

\*\*

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. R.I. 6.340 - 19.916.  
Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Capitán Haya, 43.

Finalidad: Mejorar y ampliar las

condiciones de suministro de energía eléctrica a la localidad de Santiago del Molinillo (León).

Características: Un centro de transformación tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., y una red de distribución en baja tensión, aérea con conductores desnudos y aisladores apoyados en postes y palomillas teniendo su trazado por calles de la localidad de Santiago del Molinillo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 354.652 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 25 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe, Carlos Fernández Oliver.

1315 Núm. 482.—528,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 19.915 - R.I. 6.340.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Capitán Haya, 43.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Cimanos del Tejar (León).

Características: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 160 kVA., tensiones 15 kV./230-133 V., que se instalará en Cimanos del Tejar, completándose la instalación con una red de baja tensión aérea con conductores trenzados aislados y desnudos.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 1.805.877 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 25 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe, Carlos Fernández Oliver.

1314 Núm. 481.—528,00 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de 13,2 kV. y C. T. de 20 KVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Confederación Hidrográfica del Duero.

Expediente: I.A.T. 19.881.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Huelde (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al pueblo de Huelde.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie de 20 KVA. tensiones 13,2 KV/230-133 V., que será alimentado mediante una acometida aérea de 30 m. de longitud que irá derivada de la línea de León Industrial, S. A. Las Salas-Anciles, quedando la instalación ubicada junto al pueblo de Huelde.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 95.194 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de enero de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

1284 Núm. 455.—495,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Vegas del Condado (León), solicita de la Comisaría de Aguas autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del ancantarillado de la citada localidad al cauce del Molino, afluente del río Porma en término municipal de Vegas del Condado (León).

NOTA ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyectan construir son las siguientes:

Construcción de una fosa séptica de planta rectangular de 18,40 por 4 metros de lado y 3 m. de profundidad medidas exteriores, dividida en tres departamentos de 10,0 m., 2,50 m. y 2,50 m. respectivamente para la depuración aerobia y anaerobia y otro departamento de 1,70 m. de longitud de cámara filtrante.

Antes de la depuradora se proyecta una arqueta arenoso de 2,0 por 1,90

metros de lado y una profundidad de 1,70 metros.

El agua tratada se verterá en la zona freática del cauce del Molino, que es afluente del río Porma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 26 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1366 Núm. 501.—572,00 ptas.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA  
ANUNCIO**

D. Ramiro Cuellas Campo, C/. La Iglesia, n.º 2-2.º-izqda., Flores del Sil, Ponferrada (León), solicita autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos del río Sil, en el tramo que tiene su origen y final en Cola del Embalse de Bárcena, término municipal de Toreno (León), con destino a la venta.

La tarifa de venta propuesta es de 100,00 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo —calle de Asturias, 8, Oviedo—, durante el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Dentro de dicho plazo, las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción y tarifa de venta propuesta, pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 19 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe (ilegible).

1236 Núm. 504.—352,00 ptas.

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de  
León*

La Comisión Municipal Permanente en sesión del día 20 del actual, adoptó acuerdo por los cuales aprobó los Pliegos de Condiciones para contratar en forma reglamentaria, los

particulares que a continuación se indican:

1.º—El de subasta para adquisición de un coche de representación para el Ilmo. Sr. Alcalde.

2.º—El de concurso para la adquisición de material eléctrico para reparación y conservación del alumbrado público durante el año 1975, y

3.º—El de subasta para contratar la concesión del uso y aprovechamiento del Parque Infantil, durante las Ferias y Fiestas de San Juan y San Pedro, en el año 1975.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días, podrán formularse reclamaciones contra los expresados documentos.

León, 26 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible). 1345

*Ayuntamiento de  
Torre del Bierzo*

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA  
DE SUBASTA PUBLICA**

Cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, por el presente se convoca la subasta pública cuyo objeto es contratar la realización de las obras de alcantarillado 2.ª fase de Las Ventas de Albares de este Municipio.

—Tipo de licitación: 459.940 pesetas, a la baja.

—Plazo de ejecución: Doce meses.

—Crédito: Existe disponible en presupuesto extraordinario.

—Autorizaciones: No son necesarias para la validez del contrato.

—Documentación: El pliego de condiciones económico administrativas, el proyecto técnico con su modificado de precios correspondiente y demás antecedentes relacionados con esta subasta pública estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, de las diez a las catorce horas en día laborables.

—Garantía provisional: 13.798 pesetas.

—Garantía definitiva: el 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

—Modelo de proposición: D. .... con residencia legal en ..... provincia de ....., calle ....., núm. ...., provisto de Documento Nacional de Identidad núm. ...., expedido en ....., y con carnet de empresa con responsabilidad correspondiente, actuando en nombre propio (o en representación de ....., según acreditada con poder bastantado que acompañe) teniendo capacidad legal para contratar, bien enterado del anuncio del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. .... del día ..... de ..... de 1975 convocando subasta pública para contratar la realización de las obras del

Alcantarillado 2.ª fase de Las Ventas de Albares y también enterado del proyecto técnico completo, del modificado de precios correspondiente, del pliego de condiciones económico-administrativas y demás antecedentes relacionados con esta licitación, se compromete a ejecutar debidamente las obras referidas con sujeción estricta a la documentación antedicha, por la cantidad total de ..... (en letra y cifras) pesetas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

—Forma de pago: Contra certificaciones de obra ejecutada en la forma y previos los trámites determinados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

—Presentación de plicas: Las proposiciones ajustadas a dicho modelo y con la documentación exigida por el pliego de condiciones económico-administrativas para tomar parte en esta subasta pública, se presentarán en la Secretaría Municipal, en un sobre cerrado que puede ser precintado y lacrado, dentro del plazo de veintidós días hábiles contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de las diez a las catorce horas, figurándose en el exterior del sobre mencionado la inscripción: "Proposición y documentación para tomar parte en la subasta pública de las obras de alcantarillado segunda fase de Las Ventas de Albares convocada por el Ayuntamiento de Torre del Bierzo".

—Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas o sobres será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, ante el Sr. Alcalde-Presidente o el señor Concejal en quien delegue y el señor Secretario Municipal o su sustituto quien dará fe de tal acto.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a 26 de febrero de 1975.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

1303 Núm. 489.—1.144,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valderrueda*

Aprobado por este Ayuntamiento el 2.º proyecto reformado de «Abastecimientos de aguas de Morgovejo», por un importe de 2.707.705 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio López-Peláez Sandoval, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de treinta días naturales, al objeto de que pueda ser examinado y formular reclamaciones.

Valderrueda, 24 de febrero de 1975.  
El Alcalde, José García Alvarez. 1347

*Ayuntamiento de  
Castrocontrigo*

Por el Alcalde del Ayuntamiento de Castrocontrigo se hace saber:

Que por el Ayuntamiento de Castrocontrigo, en sesión plenaria del día dos del pasado mes de enero, se acordó nombrar como Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a don Ramón Rodríguez Lobato, domiciliado en La Bañeza, calle del General Franco, 22.

Lo cual se hace público mediante el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de todas las Autoridades, Registrador de la Propiedad y del público en general.

Castrocontrigo, 26 de febrero de 1975.  
El Alcalde, F. Martínez. 1307

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1975, se expone al público en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo que ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, durante los cuales se admitirán reclamaciones por los interesados legítimos.

Ponferrada, 27 de febrero de 1975.—  
El Alcalde, Juan Fernández Buelta.

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, el presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio económico de 1975, exponiéndose al público en las oficinas de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo que ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, durante los cuales se admitirán reclamaciones por los interesados legítimos.

Ponferrada, 27 de febrero de 1975.—  
El Alcalde, Juan Fernández Buelta. 1335

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1975, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el próximo día 9 de marzo, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán de-

clarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

*Benavides*

Estébanez Lobón, Juan, hijo de David y Paula, nacido en Benavides de Orbigo, el 8 de septiembre de 1955.

1380

*Boca de Huérgano*

José de las Heras Rodríguez, hijo de Pascual y de Sofía.

1412

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 37/75, se sigue expediente para la declaración de herederos de D. Gorgonio Prieto Puente, quien falleció en estado de soltero en la ciudad de León el día 17 de abril de 1974. Que el mismo había nacido en la localidad de Villafeliz de Sobarriba, hijo de Leoncio y de Esperanza, teniendo su domicilio en León.

Este expediente ha sido promovido por el Procurador D. Serafin Ferrero Aparicio quien actúa en nombre y representación de D. Daniel y D.<sup>a</sup> Nicerata Prieto Puente, mayores de edad, casados, jubilados y sus labores, respectivamente y vecinos de Villafeliz de la Sobarriba, quienes reclaman la herencia como hermanos de doble vínculo del causante.

Así mismo por medio del presente se llama a las personas desconocidas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la herencia de que se trata, quienes podrán comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.— Saturnino Gutiérrez Valdeón. El Secretario, Carlos García Crespo.

1361 Núm. 502.—418,00 ptas.

\*\*\*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 61-74, promovidos por la entidad «Eslauto, S. A.», de León y representada por el Procurador Sr. Gordo Santasmartas, contra D. Manuel Fernández Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de Trobajo del Camino, y contra los esposos D. Severino Salvador Fernández y D.<sup>a</sup> Nicéfora Fernández Díaz, ambos mayores de edad, industrial y sus labores, respectivamente y vecinos de León, sobre reclamación de 273.250 pesetas de

principal y 100.000 pesetas más calculadas para intereses y costas. En dichos autos he acordado por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles, y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se expresan:

1.—Un camión, marca «Barreiros», modelo 4217, matrícula P-24.034, valorado en trescientas veinte mil pesetas.

2.—Finca urbana, parcela núm. 13, solar en término mismo de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, de una superficie de quinientos noventa y tres metros y treinta y dos centímetros cuadrados. Linda: al Norte, otra línea igual de 13,40 metros, con las parcelas núms. 9 y 10, y en otra línea de igual longitud, con la parcela núm. 12; al Sur, en línea de 43,70 metros con la parcela núm. 14; al Este, en línea de 13,40 metros con la calle A, abierta en la finca matriz; y por el Oeste, en línea sensiblemente curva, formada por dos rectas, una de 10,25 metros y otra de 3,60 metros, con huerta de herederos de Marabona. Valorada en un millón setecientos setenta y nueve pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día diez y ocho de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si existieren quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate; que no ha sido suplida la falta de titulación; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

1371 Núm. 503.—803,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias 127/72, tramitadas por el delito de lesiones y daños, contra Manuel García Fernández, de 18 años de edad, soltero, soldador, hijo de Bautista y Felicitas, natural de Vilamea (Lugo) y vecino de Nocedo-Quiroga, por resolución de esta fecha y en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, con la reba-

ja del veinticinco por ciento de los mismos, los bienes muebles embarcados como de la propiedad del responsable civil subsidiario Diego Fernández Garnelo, que a continuación se describen:

1.—Un ciclomotor marca Torrot, tasado pericialmente en mil pesetas.

2.—Un turismo marca Seat-600, matrícula LE-14.466, tasado en diez mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, número 1-1.º, el día treinta y uno de marzo próximo a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja del veinticinco por ciento y que el remate podrá celebrarse a calidad de poder cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús-Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

1334 Núm. 485.—616,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 1-75, por estafa, contra José-Luis Sastre González, se ha practicado tasación de costas que dio el siguiente resultado:

	Pesetas
Derechos del Estado por Registro D. G. 11.....	20
Tramitación hasta sentencia artículo 28-1.ª.....	100
Preliminares artículo 28-1.ª.....	15
D. C. 6.ª por 14 despachos librados.....	700
Artículo 31-1.ª cumplimiento de 10 despachos.....	250
D. C. 14 diligencias domicilio..	20
Art. 29 1.ª ejecución.....	30
Pólizas Mutualidad Judicial....	120
Reintegros del juicio.....	290
Agente según nota en autos...	50
Indemnización a favor de José Luis Carbajo ..	2.800
Indemnización a favor de Angel Ramos ..	2.500
Indemnización a favor de Vicenta Rodríguez.....	1.800
<b>Total s. e. u. o. ....</b>	<b>8.695</b>

Importa en total la cantidad de ocho mil seiscientos noventa y cinco pesetas.

Corresponde abonar dicho total a José-Luis Sastre González.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado José-Luis Sastre González, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en León, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Mariano Velasco de la Fuente.

1355 Núm. 494.—517,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 211 de 1974, seguidos en este Juzgado a instancia de Sandersa Industrial, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y defendida por el Letrado D. Emiliano Blanco Flecha, contra D. Fernando García Rubio, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Albalá de la Vega, sobre reclamación de veintisiete mil setecientos setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, y

Fallo: Que estimando solamente en parte la demanda interpuesta por la Sociedad Sandersa Industrial, S. A., contra D. Fernando García Rubio, en reclamación de veintisiete mil setecientos setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta resolución pague a la Sociedad actora la suma de doce mil setecientos setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos y sus intereses legales desde la interposición de la demanda hasta el total pago sin hacer atribución de las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía en que se encuentra el demandado, notifíquese la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la sociedad actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Fernando García Rubio, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente

edicto en León, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, (ilegible).

1331 Núm. 495.—682,00 ptas.

#### Requisitorias

José Luis Fernández Fernández, nacido en Viduedo (Lugo), el día 12 de febrero de 1929, hijo de Emilio y Ramira, jornalero, casado, cuyo último domicilio en España fue Carracedo del Monasterio, y en la actualidad residente en Francia, ignorándose el domicilio, contra el cual se ha formulado acusación en Diligencias Preparatorias 117/74, por el delito de coacción, y por la presente se requiere para que en el término de quince días a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, a fin de notificarle el auto de apertura del juicio oral y la práctica de las diligencias subsiguientes al mismo, advirtiéndole, que en caso de no comparecer a este llamamiento será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura y puesta a disposición de este Juzgado del referido acusado, poniéndole en conocimiento tan pronto como se lleve a efecto.

Ponferrada, 26 de febrero de 1975.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible). 1336

\* \*

Francisco Alberto Serrao (a) Norberto Alberto Poggi Eiras, de 45 años de edad, casado, hijo de Luis-Carlos-Alberto y de María Arata, natural de la Argentina y en ignorado paradero, procesado en el Sumario n.º 14 de 1975, por apropiación indebida, por el Juzgado de Instrucción número dos de León, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y captura de dicho procesado ingresándolo en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible). 1418

Acordando aprobación minuta honorarios devengados por el Ingeniero Sr. Reviriego y el Ayudante Sr. Maceda, en la inspección y dirección obras correspondiente a certificación n.º 2 de la construcción C. V. "Circo de Cebolledo a la C.ª LE-332" por pesetas 12.821.

Aprobando varias minutas honorarios por redacción proyectos a diversos caminos vecinales.

Concediendo diversas autorizaciones de obras y remitiendo a los Alcaldes que se relacionan, propuesta de condiciones con arreglo a las cuales se pueden realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en esta provincia.

Acordando se contrate con la Compañía de Seguros "Galicia, S. A." el seguro del Camión Pegaso LE-9138-B propiedad de esta Diputación.

Acordando se efectúe adquisición extractor vacuum toitu por el precio de 136.000 pesetas.

Acordando abono horas extraordinarias al personal subalterno que se relaciona en el escrito.

Acordando concesión ayuda técnica a varios Ayuntamientos de la provincia, para obras de sondeos abastecimiento de agua.

Autorizando ingresos en establecimientos benéficos, benéfico-docentes y hospitalarios a varios menores, ancianos y enfermos acogidos a la beneficencia municipal por cuenta de los fondos provinciales.

Acordando que la Diputación abone los gastos ocasionados en el Hospital General por reconocimiento médico de dos funcionarios para su ingreso en la Diputación.

Acordando aprobación minuta honorarios por redacción proyecto del drenaje para la finca "El Campo" de La Milla del Río del que es autor el Ingeniero Técnico Agrícola D. Eduardo Pérez López.

Acordando aprobación facturas de gastos de estancias en Establecimientos benéficos, gastos de material, Parque Móvil, viajes, suministros a dependencias provinciales, etc. 1332

**Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la  
Presidencia durante el mes de diciembre de 1974**

Acordando se conceda al Recaudador de la Zona de León 2.ª, Puentes, un anticipo de 300.000 pesetas y que una vez se reciban fondos de la Delegación de Hacienda, se practique por el Servicio Recaudatorio una liquidación provisional.

Autorizando viaje a Madrid a la Encargada de los Servicios de Cultura Srta. María Jesús Gutiérrez González, con gastos a justificar, el día 11 ó 12 del presente mes.

Aprobando varias minutas de honorarios por obras abastecimiento de agua a Ardón, Ribera de Grajal, Carrizo y Villanueva de Carrizo.

Acordando ceder al Ministerio de Educación y Ciencia dentro de la finca del Hospital, propiedad de esta Diputación, en el término de "Altos de Nava" una parcela con destino a Facultad de Medicina, para albergar los cursos clínicos de la misma. Igualmente poner a disposición de la futura Facultad las instalaciones del Hospital Médico-Quirúrgico "Princesa Sofía" y el Hospital de San Antonio Abad.

Acordando conceder a las Instituciones que relaciona, subvenciones en la cuantía que cita, con motivo de las fiestas de Navidad.

Acordando se proceda al bacheo del C. V. "Villanueva del Campo a Mozóndiga", y se proceda a efectuarla por la Brigada de Peones Camineros.

Acordando aprobación minutas honorarios varios proyectos obras abastecimiento agua y saneamiento en varias localidades.

Autorizando ingresos en establecimientos benéficos, benéfico-docentes y hospitalarios a varios menores, ancianos y enfermos acogidos a la beneficencia municipal por cuenta de los fondos provinciales.

Acordando contratación de D.ª María Jesús Figuera Moure, como Auxiliar Administrativo del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Concediendo diversas autorizaciones de obras y remitiendo a los Alcaldes que se relacionan, propuesta de condiciones con arreglo a las cuales se pueden realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en esta provincia.

Acordando aprobación facturas de gastos de estancias en Establecimientos benéficos, suministros a dependencias provinciales, Parque Móvil, gastos de material, viajes, etc.

León, 22 de enero de 1975.

EL SECRETARIO GENERAL  
EN COMISION DE SERVICIO,  
*Apolinar Gómez Silba*

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,  
*Emiliano Alonso S. Lombas*